

DÉJESE SIN EFECTO EL CUARTO-LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION CENTRO CEREMONIAL PUEBLOS ORIGINARIOS, LOTA". ID: 3020-20-LQ23.-

DECRETO N° 1095 /

LOTA, 28 JUL. 2023

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 8125/2022 de fecha 29 de agosto de 2022 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática para ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 1.241 de fecha 20 de septiembre de 2022, que aprueba ejecución del proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 1.521 de fecha 14 de noviembre de 2022, que Deja Sin Efecto el 1er. Llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto, "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota";

d) Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 25 de enero de 2023, que Deja Sin Efecto el 2do. Llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto^{oooo} "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota";

e) Decreto Alcaldicio N° 330 de fecha 07 de mayo de 2023, que Deja Sin efecto el 3er. Llamado a Licitación Pública para ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota"

f) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 4to. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota";

g) Decreto Alcaldicio N° 583 de fecha 18 de abril de 2023 que aprueba bases y 4to. llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota";

h) Publicación en Portal Mercado Público de fecha 24/04/2023.

i) Consultas realizadas a través del sistema Mercado Público;

j) Respuestas a consultas de fecha 09 de mayo de 2023, emitidas por la Coordinadora PRBIPE y Director SECPLAN;

k) Acta de Apertura de Propuesta Pública de fecha 19 de mayo de 2023, de las 12:00 horas, que registra los oferentes participantes, los asistentes a la apertura y apertura electrónica, donde se deja observado que, el oferente "Sociedad Altamirano y Soto Limitada" queda fuera de las bases, por presentar el valor con IVA incluido en el Comprobante de Oferta del Portal mercado público, no cumplimiento con el punto 16.3 letra d) de las bases especiales de licitación;

Decreto N° 1095 de fecha 28.III.2023

l) Ofertas presentadas por las siguientes empresas para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota": 1) Sociedad Constructora e Ingeniería Medina y Cía. Ltda., por un monto de \$ 268.608.115; y 2) Áridos, Ingeniería y Construcción VDD Limitada, por un monto de \$ 269.993.400;

m) Informe Técnico de fecha 15 de junio de 2023, elaborado por Ingeniero Civil y Coordinadora del PRBIPE, donde informa que si bien la empresa "Áridos, Ingeniería y Construcción VDD Limitada" cumple con la entrega de los antecedentes de licitación, se observa que presenta una suma de los porcentajes de gastos generales y utilidades de un 30%, lo que excede lo estipulado en el punto 16.3 de las Bases Administrativas Especiales donde se indica que estos no podrán exceder el 25%, por lo que rechazan la propuesta; y la Empresa Sociedad Constructora e Ingeniería Medina y Cía. Ltda., presenta errores en los APU en comparación con el presupuesto detallado, por lo que sugiere solicitar Aclaración por foro inverso.

n) Aclaración de oferta de fecha 27/06/2023, donde se solicita a través de foro inverso de la plataforma, rectificar los APUS solicitados, la cual no obtuvo respuesta.

ñ) Acta Comisión de Estudios, Sesión N° 21 de fecha 29 de junio de 2023, que propone al Sr. Alcalde **NO adjudicar** la contratación del proyecto "Construcción Centro Ceremonial de Pueblos Originarios, Lota"; por no cumplir el oferente admisible con la entrega de antecedentes solicitados como Aclaración de Oferta a través de la plataforma mercado público;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° DECLÁRESE SIN EFECTO el Cuarto llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota"; por no cumplir el oferente con lo establecido en el punto 16.3 las bases especiales de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESORÍA JURÍDICA

SDL/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras.-
- Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-